

Madrid, 21 de noviembre de 2024

## **CEHAT alerta del grave impacto del nuevo Registro de Viajeros sobre la privacidad de los turistas y exige respuestas al Gobierno**

- La normativa, que obliga a entregar hasta 31 datos, vulnera la privacidad de los viajeros y pone en riesgo la reputación de España como destino turístico.
- El sector denuncia la falta de diálogo y exige una revisión inmediata para evitar el caos en la experiencia de los turistas

La **Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT)** reitera su preocupación ante la inminente entrada en vigor del nuevo Real Decreto 933/2021 sobre el Registro de Viajeros, destacando el **impacto directo que tendrá sobre los turistas**. Esta normativa, que obliga a los establecimientos a **recopilar hasta 31 datos tanto de los viajeros como de la empresa y la propia transacción**, no solo podría **vulnerar derechos fundamentales de privacidad**, sino que también amenaza con **complicar y entorpecer la experiencia de millones de visitantes** que eligen España como destino.

A tan solo semanas de su aplicación, la patronal hotelera española denuncia que el Gobierno no ha proporcionado aclaraciones sobre cómo se implementará esta medida, ni ha atendido las reiteradas advertencias del sector sobre los riesgos para los viajeros y para la reputación internacional de España.

### **Un obstáculo para los viajeros: invasión de la privacidad y trámites innecesarios**

CEHAT lamenta que [lleve meses denunciando](#) la desproporcionada carga burocrática que supondría el nuevo reglamento para los hoteleros y los turistas, obligándolos a entregar datos altamente sensibles, como detalles personales, profesionales y de sus desplazamientos. Este nivel de exigencia, que triplica los datos solicitados actualmente, podría provocar incomodidad, desconfianza y una percepción negativa de España como destino turístico.

*“Los viajeros que vienen a España buscan disfrutar de su tiempo de ocio, no verse inmersos en procesos administrativos intrusivos e interminables que ponen en riesgo su privacidad. Esta normativa no solo es innecesaria, sino que genera incertidumbre y erosiona la confianza en nuestra oferta turística”,* señala **Jorge Marichal, presidente de CEHAT**.

La Confederación recuerda que esta medida también afectará a los ciudadanos españoles que hagan turismo o se desplacen por cuestiones laborales dentro del país, ya que estarán igualmente obligados a proporcionar una cantidad de datos personales significativamente mayor a la actual al llegar a su alojamiento, afectando a su experiencia de cliente y vulnerando asimismo su privacidad.

Además, el incumplimiento de estos requisitos podría derivar en sanciones de hasta 30.000 euros para los hoteleros, algo que añadiría presión a su trabajo diario y podría repercutir en el servicio ofrecido a los turistas, afectando negativamente su experiencia.

Este Real Decreto atenta contra los derechos fundamentales de privacidad y es contrario a varias directivas comunitarias, por lo que CEHAT manifiesta la imposibilidad de cumplirlo por el riesgo al que exponen a los establecimientos de ser foco de denuncias de los viajeros.

### **Golpe a la competitividad de España como destino turístico**

CEHAT denuncia que, en un entorno global donde la competencia por atraer turistas es feroz, la imposición de esta normativa colocaría a España en desventaja frente a otros destinos que priorizan la privacidad y la simplicidad administrativa. Para la patronal, este reglamento no solo complica los procedimientos para los visitantes, sino que también envía un mensaje equivocado sobre el respeto a los derechos fundamentales de las personas.

La Confederación ha advertido [en repetidas ocasiones](#) que esta medida, en lugar de aportar seguridad, introduce barreras que desincentivan la llegada de turistas nacionales e internacionales.

Las patronales europeas han enviado [múltiples cartas](#) a las autoridades españolas advirtiendo de la ilegalidad de la normativa y la vulneración de la privacidad de sus ciudadanos.

### **Silencio del Ejecutivo ante las preocupaciones del sector y los derechos de los viajeros**

Desde CEHAT, se denuncia con firmeza la falta de comunicación y transparencia por parte del Gobierno. Pese a las reiteradas solicitudes de diálogo y a las cartas enviadas tanto por la patronal como por asociaciones turísticas europeas, el Ejecutivo no ha dado respuesta. La única reunión mantenida con el Ministerio del Interior tuvo lugar el pasado 4 de octubre y, desde entonces, la Confederación señala que no se ha producido ningún avance y que ni siquiera contestan a sus frustrados intentos de reuniones de trabajo.

Además, los hoteleros subrayan que el Gobierno prometió emitir una [Orden Ministerial](#) para aclarar los detalles de la aplicación de esta normativa, pero a día de hoy no se han publicado dichas aclaraciones. Esto, por tanto, genera mayor desconcierto entre los hoteleros y los viajeros.

## **Defensa de los viajeros y del turismo en España**

CEHAT insiste en la necesidad de una revisión profunda del contenido del Real Decreto y pide al Gobierno que escuche a las voces del sector y a los turistas que confían en España. La patronal recuerda que el turismo es responsable de más del 12% del PIB español y que su sostenibilidad depende en gran medida de garantizar una experiencia positiva, respetuosa y sencilla para los viajeros.

*“El turismo es piedra angular de la economía española y no podemos permitir que nuestro país pierda ni competitividad ni la confianza de los turistas. Es urgente que se reconsidere esta normativa, que se respete la privacidad de los viajeros y que se evite cualquier daño a nuestra reputación como destino turístico líder a nivel mundial”, concluye Marichal.*

### **CEHAT.**

CEHAT es la Confederación que representa al sector del alojamiento turístico en España (hoteles, apartamentos turísticos, campings, resorts, balnearios, etc.) y proporciona empleo de forma directa e indirecta a 500.000 personas trabajadoras. Agrupa a 51 asociaciones provinciales, regionales y sectoriales, y está presente en todas las Comunidades Autónomas de nuestro país.